

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 010 -IETSI-ESSALUD-2015**

Lima, 06 de noviembre de 2015

VISTA:

La Carta N° 014-DEGPC-FyT-IETSI-ESSALUD-2015 de fecha 03 de noviembre de 2015 mediante la cual la Gerencia de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, remite el "Informe de Priorización de Guías de Práctica Clínica en ESSALUD" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social de Salud;

Que, de conformidad con el Artículo 5° del reglamento de la referida ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, ESSALUD, desarrolla una permanente incorporación tecnológica y avances científicos mediante el establecimiento de políticas que prioricen la calidad total de todos los procesos, con el fin de prestar al beneficiario un eficiente servicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud, creándose el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), el mismo que establece entre sus funciones generales promover, regular y desarrollar la investigación en salud en EsSalud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA del 01 de julio de 2015, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica" cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad; a través de la formulación de Guías de Práctica Clínicas que respondan a las prioridades nacionales, regionales y/o local;

Que, de conformidad con la metodología aprobada, la elaboración de una Guía de Práctica Clínica debe seguir una secuencia lógica de procesos, siendo la primera etapa, la de preparación, en la cual se realiza una priorización de las condiciones clínicas a tratar por estas guías, contando con la participación de las áreas involucradas para definir los criterios que permitirán hacer la selección y priorizarlos;

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 010 -IETSI-ESSALUD-2015**

Que, la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, tiene entre sus funciones "proponer las prioridades para la elaboración de guías de práctica clínica de ESSALUD, en base a la metodología aprobada y en coordinación con las áreas competentes.", tal como se señala en el inciso b) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del referido Instituto;

Que, en cumplimiento de estas funciones, se convocó la participación de los gerentes de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas y de la Gerencia Central de Operaciones para definir los criterios que permitan determinar los temas que serán priorizados para su desarrollo en las Guías de Práctica Clínica a ser elaboradas por ESSALUD;

Que, luego de la aplicación de los criterios de priorización seleccionados de común acuerdo por los órganos centrales señalados, la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de acuerdo a sus funciones y participación en la prestación de los servicios asistenciales, considerando las prioridades de ofertas de servicios del 2015 al 2021 y las condiciones clínicas de interés institucional, se logró establecer las prioridades para la elaboración de guías de práctica clínica en ESSALUD, recogidas en el "Informe de Priorización de Guías de Práctica Clínica en ESSALUD";

Que corresponde a la Dirección del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobar las prioridades en la elaboración de Guías de Práctica Clínica, tal como se señala en el inciso d) del artículo 5° de su Reglamento de Organización y Funciones;

Con la visación de la Gerente Central de Prestaciones de Salud, el Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas, el Gerente Central de Operaciones y, de acuerdo a lo propuesto y en ejercicio de las funciones asignadas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** las condiciones clínicas a ser priorizadas para la elaboración de las Guías de Práctica Clínica de ESSALUD, contenidas en el "Informe de Priorización de Guías de Práctica Clínica en ESSALUD", de acuerdo al siguiente detalle:

- Artrosis.
- Diabetes mellitus.
- Glaucoma.
- Insuficiencia renal crónica.
- Lumbago.
- Mortalidad materna.
- Tumor maligno de cuello uterino.
- Tumor maligno de mama.
- Tumor maligno de próstata.

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 010 -IETSI-ESSALUD-2015**



2. **DISPONER** que la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia adopte las acciones necesarias para iniciar la elaboración de las Guías de Práctica Clínica priorizadas de acuerdo a lo señalado en el artículo 1°.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
EsSalud



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

CARTA N° 74 -DEGPC-FyT -IETSI-ESSALUD-2015

Lima, **03 NOV 2015**

Doctor

VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA

Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted; para saludarlo e informarle con respecto al proceso de priorización de Guías de Práctica clínica en Essalud.

Como es de su conocimiento, este proceso se llevó a cabo valorando la carga de enfermedad, los costos de medicamentos, las prioridades en la oferta de servicios y las prioridades de los decisores de política. Ello, nos ha permitido definir que las prioridades son Artrosis, Diabetes Mellitus, Glaucoma, Insuficiencia Renal Crónica, Lumbago, Mortalidad materna, Tumor Maligno de cuello uterino, Tumor maligno de mama y Tumor maligno de próstata. La priorización de las condiciones clínicas para el desarrollo de Guías de Práctica Clínica, nos permitirá orientar los recursos de la institución con una mayor eficiencia. Pongo a su consideración el Informe Final y el Acta firmada por las Gerencias Centrales para las acciones correspondientes.

Sin más que informarle, me despido de usted.

Atentamente,

VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO
GERENTE DE GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA
FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA
IETSI - ESSALUD

VJSM

NIT: 8300/15/012

www.essalud.gob.pe

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
T.: 265-6000 / 265-7000

2015



Informe de priorización de Guías de Práctica Clínica en ESSALUD

INSTITUTO DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS
E INVESTIGACION

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PRIORIZACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA EN ESSALUD

JUSTIFICACION

En diciembre del 2014 se creó el Instituto de Evaluación de tecnologías en salud e investigación, IETSI, en ESSALUD. Uno de sus objetivos es el de contribuir a mejorar la práctica clínica a través de la formulación de las Guías de Práctica Clínica. Paralelamente, el Ministerio de Salud aprobó la Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA que aprobó el Documento Técnico “Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica”. En este documento se describe los pasos para desarrollar una guía que sea científicamente válida y que oriente la atención sanitaria para que sea de la mejor calidad posible. La metodología puede llevarnos a desarrollar una adaptación de guías pre existentes o a desarrollar una guía de novo. En cualquiera de los casos, la rigurosidad científica es similar y demanda de tiempo y recursos significativos. La Organización Mundial de la Salud estima que elaborar una guía toma entre 9 y 12 meses y cuesta aproximadamente \$ 300,000. Por otro lado, en el país existe experiencia limitada en la utilización de estas metodologías y son pocos los profesionales entrenados que pueden desarrollarla. Recordemos que el desarrollo de estas guías requiere la participación no solo de clínicos especialistas en el tema, sino también de metodólogos que puedan hacer una revisión exhaustiva de la literatura y un análisis crítico de la misma utilizando la metodología GRADE.

Estas consideraciones nos llevan a la conclusión que debemos orientar los escasos recursos con que contamos a desarrollar guías prioritarias. La priorización es un proceso complejo, donde debemos establecer las variables que tomaremos en cuenta, como son la carga de enfermedad, el impacto económico, la equidad y otras consideraciones. Una adecuada priorización nos permitirá hacer uso racional de los recursos y obtener un mayor impacto en la salud de los asegurados.

OBJETIVO

Definir las prioridades para la elaboración de guías de práctica clínica en ESSALUD.

METODOLOGIA

La lista de enfermedades a ser analizada para la priorización fue la lista utilizada para medir la carga de enfermedad. Esta es una lista estandarizada por la OMS.

Para establecer las prioridades de guías de práctica clínica se estableció un proceso de tres pasos. En el primer paso se evaluó cuáles serían las variables a tomar en cuenta para la priorización. Para ello se revisó la literatura y se consultó a expertos de la institución. Un criterio adicional para seleccionar las variables es que hubiera información disponible. Es así, que se seleccionaron finalmente las variables de carga de enfermedad, gasto en medicamentos y las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

En el segundo paso se procedió a valorar la lista de enfermedades con la información disponible de estas variables

La carga de enfermedad ha sido estimada por la Oficina de Planeamiento e Inteligencia Sanitaria de ESSALUD. La estimación disponible actualmente corresponde a la del año 2010. Utilizo la metodología descrita por Murray, la cual es usada también por organismos internacionales y nacionales. La medición de carga de enfermedad nos ha dado el número de años de vida saludables perdidos (AVISA) de la población asegurada por ESSALUD. Los AVISA sintetizan los años de vida perdidos por muerte prematura y los años vividos con discapacidad.

El gasto en medicamentos se tomó con un indicador cercano a la medición del gasto en la atención de estas enfermedades. Para evitar distorsiones que puedan haberse dado en la compra de medicamentos de un año a otro, se tomó la suma del gasto realizado en los últimos tres años (2012 al 2014) en medicamentos. La lista de medicamentos se ordenó de mayor a menor según el volumen de gasto. Para cada medicamento se identificó cual es la indicación más frecuente en el cual es utilizado. Esta indicación se asignó a una de las condiciones de la lista de enfermedades utilizada para el estudio de carga de enfermedad. Se excluyeron los medicamentos que tienen múltiples indicaciones como son el oxígeno, el cloruro de sodio y antibióticos. Si había más de un medicamento para la misma enfermedad, se sumaba el gasto. Si había un medicamento con dos a tres indicaciones, se repartía el gasto proporcionalmente de acuerdo a la frecuencia de presentación de las mismas, cuando la información estuviere disponible.

Las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios de salud se tomaron del documento “Plan General de Salud 2015 – 2021 del Seguro Social de Salud – ESSALUD”, elaborado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.

A cada una de estas variables se les asigno un peso ponderado: 5 puntos a la carga de enfermedad, 3 al gasto en medicamentos y 2 a las prioridades desde la oferta de servicios de salud. Con carga de enfermedad se procedió a identificar la enfermedad con el mayor número de AVISA, a la cual se le asignó 5 puntos. A las demás enfermedades se les asigno un puntaje proporcional al número de AVISA teniendo como referencia el valor más alto de AVISA; el cálculo del puntaje a asignar a cada condición se hizo de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje asignado} = \frac{\text{Numero de AVISAs de la enfermedad}}{\text{Número de AVISAs de la enfermedad con el valor más alto}} \times 5$$

Con respecto al gasto en medicamentos se procedió de manera similar, asignado 3 puntos a la condición con más gasto:

$$\text{Puntaje asignado} = \frac{\text{Gasto en S/. de la enfermedad}}{\text{Gasto en S/. de la enfermedad con el valor más alto}} \times 3$$

Con respecto a las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios, se asignó 2 puntos a las enfermedades que hubieran sido priorizadas y un punto a aquellas que no.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Con la lista de enfermedades con los puntajes asignados y ordenada según el puntaje total obtenido, se procedió al tercer paso que es la valoración final por los decisores de política de ESSALUD. Estos decisores son los Gerentes de la Gerencia Central de Operaciones, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas; en última instancia se tomó también la opinión de la Presidenta de la Institución.

Las condiciones priorizadas serán aquellas a las que orientara sus esfuerzos el IETSI para desarrollar las guías de práctica clínica necesarias. En etapas posteriores se realizarán reuniones con los expertos temáticos para definir las guías que necesitan cada condición y cuales se deben empezar a desarrollar.

RESULTADOS

Se tomó la lista de enfermedades de la OMS utilizada para la medición de carga de enfermedad. Esta lista contiene 115 enfermedades agrupadas en Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales, Enfermedades no transmisibles y Accidentes y lesiones. Las enfermedades no transmisibles son las que tienen el mayor número de AVISAs, con un total de 925,444, lo cual representa el 83% del total. Las cinco enfermedades con el mayor número de AVISAs son artrosis, glaucoma, esquizofrenia, osteoporosis y fracturas patológicas y diabetes mellitus. En el Anexo N° 1 podemos observar la lista de enfermedades ordenada por el número de AVISAs y con el puntaje asignado según la ponderación establecida.

Con respecto al gasto en medicamentos, se relacionaron los medicamentos con la lista de enfermedades para asignar un monto de gasto a cada una de ellas. Se utilizó la suma del gasto realizado durante el periodo 2012 – 2014 en nuevos soles. Este análisis se realizó con los primeros 57 medicamentos que correspondían al 42% del volumen de gasto. Estos medicamentos son utilizados en 23 enfermedades de la lista. A estas 23 enfermedades se les asignó un puntaje tal como se describió en la metodología. A las demás enfermedades se les asignó un puntaje similar al valor más bajo de las 23 enfermedades. El grupo de enfermedades endocrinas y de la sangre es la que tiene el mayor volumen de gasto en medicamentos. Dentro de este grupo, la principal enfermedad es la Hemofilia, relacionado con el consumo de factor VIII, IX y VIIA. Las otras enfermedades con mayor gasto en medicamentos son el grupo de nefritis, nefrosis (principalmente insuficiencia renal crónica), artritis reumatoide, cáncer de mama y SIDA. El detalle se puede observar en el Anexo N°2.

Con respecto a las prioridades desde el punto de vista de la oferta de servicios de salud, estas fueron establecidas en el “Plan General de Salud 2015 – 2021 del Seguro Social de Salud – ESSALUD”. Para ello se tomó en cuenta “el presente diagnóstico, así como en los determinantes de la salud, la situación de salud, el estudio de carga de enfermedad de EsSalud 2010 (con sus dos componentes: mortalidad y discapacidad) y el análisis de la oferta”. Las prioridades establecidas en los problemas de salud con alta carga de enfermedad fueron las siguientes:

1. Alta mortalidad:



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Enfermedad cardiovascular: HTA/Miocardio/AVC/Enfermedad reumática/Enfermedad Isquémica
 - Tumores malignos: mama/cérvix/próstata/melanoma/leucemia/estomago
 - Enfermedad genitourinaria: Nefritis/nefrosis/HBP
 - Enfermedad Respiratoria: Neumoconiosis
 - Condiciones Perinatales Bajo Peso/prematuridad/Asfixia nacer
 - Diabetes Mellitus
 - Enfermedades del aparato Digestivo: Cirrosis/Colecistitis/colelitiasis
 - Anomalías congénitas: Cardíacas
2. Alta discapacidad
- Enfermedad osteomuscular y tejido Conectivo: Artrosis
 - Neuropsiquiátricas: Esquizofrenia
 - Deficiencias nutricionales: Anemia por deficiencia de hierro

Como ya se describió, se asignó 2 puntos a las enfermedades que hubieran sido priorizadas y un punto a aquellas que no.

Con los puntajes asignados a cada una de las tres variables, se procedió a sumar los mismos y a ordenar las enfermedades de acuerdo al puntaje total obtenido. Las cinco enfermedades con mayor puntaje fueron Artrosis, Nefritis y nefrosis, Glaucoma, Esquizofrenia y Tumor maligno de mama. En el Anexo 3 se describen con detalle los puntajes obtenidos por cada enfermedad.

Definida la lista de enfermedades priorizadas, se convocó a los decisores de política para hacer los ajustes necesarios. En la reunión presencial participaron la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, Gerencia central de Aseguramiento y Prestaciones Económicas y Gerencia Central de Operaciones. Posteriormente la Presidencia Ejecutiva realizó la última evaluación de la propuesta. En la discusión se ratificó las condiciones identificadas a excepción de Esquizofrenia. Se propuso incluir en la lista las condiciones de tumor maligno de cuello uterino y próstata, debido al incremento observado en los últimos años y la necesidad percibida de mejorar la oferta de servicios. De la misma manera, se propuso incluir también la condición de diabetes mellitus, dado que si bien no está entre las principales condiciones por carga de enfermedad, está relacionada directamente con las condiciones que si lo están, como son la insuficiencia renal crónica y el glaucoma. Además de ello, también se propuso incluir la condición de lumbago debido a que es la principal causa de solicitud de incapacidad temporal y existe una alta variabilidad clínica en su manejo, especialmente en la definición de los días de descanso. Mortalidad materna también fue un tema que se decidió incluir pues es una condición relacionada con un indicador de impacto sanitario y cuya incidencia se está incrementando a nivel nacional en el presente año.

Cumplidas todas las etapas del proceso, las condiciones priorizadas para la elaboración de guías de práctica clínica fueron:

- Artrosis
- Diabetes mellitus
- Glaucoma
- Insuficiencia renal crónica
- Lumbago
- Mortalidad materna



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Tumor maligno de cuello uterino
- Tumor maligno de mama
- Tumor maligno de próstata

Conclusiones

1. Tomando en cuenta la carga de enfermedad, el costo en medicamentos y las prioridades para la oferta de servicios del 2015 al 2021, así como la valoración de los decisores de política, se logró establecer las condiciones que son prioridad para la elaboración de las guías de práctica clínica en ESSALUD: Artrosis, Diabetes mellitus, Glaucoma, Insuficiencia renal crónica, Lumbago, Mortalidad materna, Tumor maligno de cuello uterino, Tumor maligno de mama, Tumor maligno de próstata.
2. La utilización de más de una variable para considerar cuales enfermedades priorizar nos permite tener un abordaje integral. El tomar en cuenta una sola variable nos hubiera dado resultados diferentes, dependiendo de cuál se seleccione.
3. Es importante la participación de los decisores de políticas para complementar la priorización de las guías con consideraciones adicionales que no fueron posible recoger en el proceso previo. Además configura un espacio de desarrollo colaborativo para la posterior formulación e implementación de las guías de práctica clínica.

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N°1. Lista de enfermedades según carga de enfermedad. ESSALUD 2010.

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	AVISA	PUNTAIE
1	21202	Artrosis	139,400	5
2	20601	Glaucoma	92,641	3.3
3	20503	Esquizofrenia	51,717	1.9
4	21203	Osteoporosis y fracturas patológicas	46,122	1.7
5	20300	Diabetes mellitus	44,213	1.6
6	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	42,047	1.5
7	20602	Cataratas	35,814	1.3
8	10499	Otras perinatales	34,196	1.2
9	20513	Enfermedad de la neurona motora	33,039	1.2
10	10401	Bajo peso/prematuridad	31,515	1.1
11	10504	Anemia por déficit de hierro	31,054	1.1
12	21201	Artritis reumatoide	29,761	1.1
13	20506	Degeneración cerebral, demencia	28,308	1.0
14	20110	Tumor maligno mama	24,368	0.9
15	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	22,529	0.8
16	21001	Nefritis, nefrosis	20,695	0.7
17	20704	Enfermedad CVC inflamatoria del corazón	20,135	0.7
18	21002	Hipertrofia prostática	19,361	0.7
19	20507	Enfermedad de Parkinson	19,164	0.7
20	20803	Neumoconiosis / neumonitis	17,181	0.6
21	20703	Enfermedad CVC cerebrovascular	16,681	0.6
22	20501	Depresión unipolar	15,354	0.6
23	30101	Accidentes circulación	15,265	0.5
24	10201	Infecciones vías respiratorias bajas	13,140	0.5
25	21100	Enf. de la piel	12,616	0.5
26	20902	Cirrosis	10,910	0.4
27	20509	Adicción a drogas	10,900	0.4
28	20111	Tumor maligno cuello uterino	10,190	0.4
29	20801	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	9,904	0.4
30	20109	Melanoma y otros tumores malignos de piel	9,276	0.3
31	20114	Tumor maligno próstata	8,770	0.3
32	20802	Asma	8,385	0.3
33	20117	Leucemia	7,781	0.3
34	20504	Epilepsia	7,506	0.3
35	21308	Anomalías congénitas cardíacas	7,340	0.3
36	20502	Trastornos bipolares	7,005	0.3
37	21399	Otras enfermedades congénitas	6,637	0.2
38	10501	Malnutrición proteíno-calórica	6,564	0.2
39	20103	Tumor maligno estómago	6,148	0.2

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Nº	CODIGO	ENFERMEDADES	AVISA	PUNTAJE
40	20701	Enfermedad CVC reumática	5,856	0.2
41	10199	Otras infecciones	5,400	0.2
42	20116	Linfoma, mieloma	5,350	0.2
43	20104	Tumor maligno colon/recto	5,019	0.2
44	30103	Caídas	4,923	0.2
45	20510	Trastorno de estrés postraumático	4,729	0.2
46	10103	SIDA	4,713	0.2
47	20200	Tumores benignos o de evolución incierta	4,591	0.2
48	20108	Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón	4,489	0.2
49	20899	Otras enfermedades respiratorias	4,381	0.2
50	20118	Tumor maligno encéfalo	4,284	0.2
51	20999	Otras enfermedades del aparato digestivo	4,266	0.2
52	30104	Fuego	4,265	0.2
53	20122	Tumor maligno de tiroides	3,948	0.1
54	10202	Infecciones vías respiratorias altas	3,926	0.1
55	20702	Enfermedad CVC isquémica	3,755	0.1
56	20799	Otras enfermedades cardiovasculares	3,729	0.1
57	20511	Trastorno obsesivo-compulsivo	3,652	0.1
58	20113	Tumor maligno ovario	3,406	0.1
59	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	3,339	0.1
60	20599	Otras neuropsiquiátricas	3,269	0.1
61	21307	Síndrome de Down	3,229	0.1
62	10101	TBC	3,059	0.1
63	20199	Otros tumores malignos	2,739	0.1
64	20505	Abuso de alcohol	2,625	0.1
65	20901	Úlcera péptica	2,506	0.1
66	20512	Ataques de pánico	2,278	0.1
67	20105	Tumor maligno hígado	2,116	0.1
68	10104	Diarreas	2,096	0.1
69	30199	Otros accidentes	2,092	0.1
70	20106	Tumor maligno páncreas	2,068	0.1
71	20904	Colecistitis, colelitiasis	2,033	0.1
72	21299	Otras enfermedades osteomusculares	1,704	0.1
73	21309	Espina bífida	1,687	0.1
74	20112	Tumor maligno cuerpo de útero	1,557	0.1
75	20120	Tumor maligno vesícula	1,540	0.1
76	20119	Tumor maligno riñón	1,376	0.0
77	20123	Tumor maligno en lugar no especificado	1,354	0.0
78	20905	Pancreatitis y otras enfermedades del páncreas	1,282	0.0
79	20121	Tumor maligno hueso y cartílagos	1,188	0.0
80	20101	Tumor maligno boca, orofaringe	1,161	0.0

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	AVISA	PUNTAJE
81	20115	Tumor maligno vejiga	1,107	0.0
82	21099	Otras enf. genito-urinarias	1,072	0.0
83	20508	Esclerosis múltiple	932	0.0
84	20903	Apendicitis	786	0.0
85	30202	Violencia	654	0.0
86	10107	Hepatitis B y C	600	0.0
87	20102	Tumor maligno esófago	598	0.0
88	20107	Tumor maligno laringe	313	0.0
89	10303	HTA del embarazo	260	0.0
90	10305	Aborto	252	0.0
91	30201	Suicidio	247	0.0
92	10106	Meningitis	184	0.0
93	10502	Déficit de yodo	174	0.0
94	21305	Atresia esofágica	151	0.0
95	10105	Enfermedades inmunoprevenibles	144	0.0
96	30105	Ahogamientos	140	0.0
97	21306	Agenesia renal	138	0.0
98	21301	Anencefalia	137	0.0
99	21402	Enfermedad periodontal	112	0.0
100	10403	Muerte súbita del lactante	103	0.0
101	10599	Otras nutricionales	97	0.0
102	21303	Labio leporino	92	0.0
103	30102	Envenenamientos	87	0.0
104	10301	Hemorragia materna	82	0.0
105	21304	Paladar hendido	56	0.0
106	10203	Otitis media	43	0.0
107	21401	Caries	41	0.0
108	10302	Sepsis materna	36	0.0
109	10399	Otros problemas obstétricos	34	0.0
110	21302	Atresia anorrectal	34	0.0
111	10102	ETS	29	0.0
112	10503	Deficiencia vitamina A	18	0.0
113	10304	Parto obstruido	0	0.0
114	20699	Otras enf. órganos sentidos	0	0.0
115	21499	Otras enfermedades orales	0	0.0

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N°2. Lista de enfermedades según gasto en medicamentos. ESSALUD 2012 - 2014.

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	GASTO S/	PUNTAJE
1	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	183,970,601	3.00
2	21001	Nefritis, nefrosis	140,213,330	2.29
3	21201	Artritis reumatoide	97,596,759	1.59
4	20110	Tumor maligno mama	80,722,446	1.32
5	10103	SIDA	48,770,891	0.80
6	20599	Otras neuropsiquiátricas	42,182,953	0.69
7	20300	Diabetes mellitus	28,712,117	0.47
8	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	25,936,879	0.42
9	20503	Esquizofrenia	25,569,674	0.42
10	20699	Otras enf. órganos sentidos	23,588,938	0.38
11	20116	Linfoma, mieloma	20,942,195	0.34
12	20901	Úlcera péptica	20,682,650	0.34
13	10599	Otras nutricionales	18,259,576	0.30
14	20119	Tumor maligno riñón	15,757,197	0.26
15	10199	Otras infecciones	13,612,653	0.22
16	10107	Hepatitis B y C	11,060,624	0.18
17	20117	Leucemia	10,964,844	0.18
18	20504	Epilepsia	10,825,551	0.18
19	20601	Glaucoma	10,244,099	0.17
20	20602	Cataratas	7,211,457	0.12
21	20508	Esclerosis múltiple	6,277,954	0.10
22	20802	Asma	6,205,936	0.10
23	20114	Tumor maligno próstata	6,123,857	0.10
24	21202	Artrosis		0.10
25	10401	Bajo peso/prematuridad		0.10
26	10504	Anemia por déficit de hierro		0.10
27	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento		0.10
28	21002	Hipertrofia prostática		0.10
29	21203	Osteoporosis y fracturas patológicas		0.10
30	20803	Neumoconiosis / neumonitis		0.10
31	20703	Enfermedad CVC cerebrovascular		0.10
32	20902	Cirrosis		0.10
33	20111	Tumor maligno cuello uterino		0.10
34	20109	Melanoma y otros tumores malignos de piel		0.10
35	21308	Anomalías congénitas cardíacas		0.10
36	10499	Otras perinatales		0.10
37	20103	Tumor maligno estómago		0.10
38	20701	Enfermedad CVC reumática		0.10
39	20513	Enfermedad de la neurona motora		0.10

**PERU**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	GASTO S/.	PUNTAJE
40	20702	Enfermedad CVC isquémica		0.10
41	20904	Colecistitis, colelitiasis		0.10
42	20506	Degeneración cerebral, demencia		0.10
43	20704	Enfermedad CVC inflamatoria del corazón		0.10
44	20507	Enfermedad de Parkinson		0.10
45	20501	Depresión unipolar		0.10
46	30101	Accidentes circulación		0.10
47	10201	Infecciones vías respiratorias bajas		0.10
48	21100	Enf. de la piel		0.10
49	20509	Adicción a drogas		0.10
50	20801	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)		0.10
51	20502	Trastornos bipolares		0.10
52	21399	Otras enfermedades congénitas		0.10
53	10501	Malnutrición proteíno-calórica		0.10
54	20104	Tumor maligno colon/recto		0.10
55	30103	Caídas		0.10
56	20510	Trastorno de estrés postraumático		0.10
57	20200	Tumores benignos o de evolución incierta		0.10
58	20108	Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón		0.10
59	20899	Otras enfermedades respiratorias		0.10
60	20118	Tumor maligno encéfalo		0.10
61	20999	Otras enfermedades del aparato digestivo		0.10
62	30104	Fuego		0.10
63	20122	Tumor maligno de tiroides		0.10
64	10202	Infecciones vías respiratorias altas		0.10
65	20799	Otras enfermedades cardiovasculares		0.10
66	20511	Trastorno obsesivo-compulsivo		0.10
67	20113	Tumor maligno ovario		0.10
68	21307	Síndrome de Down		0.10
69	10101	TBC		0.10
70	20199	Otros tumores malignos		0.10
71	20505	Abuso de alcohol		0.10
72	20512	Ataques de pánico		0.10
73	20105	Tumor maligno hígado		0.10
74	10104	Diarreas		0.10
75	30199	Otros accidentes		0.10
76	20106	Tumor maligno páncreas		0.10
77	21299	Otras enfermedades osteomusculares		0.10
78	21309	Espina bífida		0.10
79	20112	Tumor maligno cuerpo de útero		0.10
80	20120	Tumor maligno vesícula		0.10

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	GASTO S/-	PUNTAJE
81	20123	Tumor maligno en lugar no especificado		0.10
82	20905	Pancreatitis y otras enfermedades del páncreas		0.10
83	20121	Tumor maligno hueso y cartílagos		0.10
84	20101	Tumor maligno boca, orofaringe		0.10
85	20115	Tumor maligno vejiga		0.10
86	21099	Otras enf. genito-urinarias		0.10
87	20903	Apendicitis		0.10
88	30202	Violencia		0.10
89	20102	Tumor maligno esófago		0.10
90	20107	Tumor maligno laringe		0.10
91	10303	HTA del embarazo		0.10
92	10305	Aborto		0.10
93	30201	Suicidio		0.10
94	10106	Meningitis		0.10
95	10502	Déficit de yodo		0.10
96	21305	Atresia esofágica		0.10
97	10105	Enfermedades inmunoprevenibles		0.10
98	30105	Ahogamientos		0.10
99	21306	Agenesia renal		0.10
100	21301	Anencefalia		0.10
101	21402	Enfermedad periodontal		0.10
102	10403	Muerte súbita del lactante		0.10
103	21303	Labio leporino		0.10
104	30102	Envenenamientos		0.10
105	10301	Hemorragia materna		0.10
106	21304	Paladar hendido		0.10
107	10203	Otitis media		0.10
108	21401	Caries		0.10
109	10302	Sepsis materna		0.10
110	10399	Otros problemas obstétricos		0.10
111	21302	Atresia anorrectal		0.10
112	10102	ETS		0.10
113	10503	Deficiencia vitamina A		0.10
114	10304	Parto obstruido		0.10
115	21499	Otras enfermedades orales		0.10



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N°3. Lista de enfermedades según puntaje total. ESSALUD 2015.

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	CARGA DE ENFERMEDAD	GASTO	OFERTA DE SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
1	21202	Artrosis	5	0.1	2.00	7.1
2	21001	Nefritis, nefrosis	0.7	2.29	2.00	4.99
3	20601	Glaucoma	3.3	0.17	1.00	4.47
4	20503	Esquizofrenia	1.9	0.42	2.00	4.32
5	20110	Tumor maligno mama	0.9	1.32	2.00	4.22
6	20400	Enfermedades endocrinas y de la sangre	0.1	3	1.00	4.1
7	20300	Diabetes mellitus	1.6	0.47	2.00	4.07
8	20705	Enfermedad CVC hipertensiva	1.5	0.42	2.00	3.92
9	21201	Artritis reumatoide	1.1	1.59	1.00	3.69
10	10401	Bajo peso/prematuridad	1.1	0.1	2.00	3.2
11	10504	Anemia por déficit de hierro	1.1	0.1	2.00	3.2
12	10402	Anoxia, asfixia, trauma al nacimiento	0.8	0.1	2.00	2.9
13	21002	Hipertrofia prostática	0.7	0.1	2.00	2.8
14	21203	Osteoporosis y fracturas patológicas	1.7	0.1	1.00	2.8
15	20703	Enfermedad CVC cerebrovascular	0.6	0.1	2.00	2.7
16	20803	Neumoconiosis / neumonitis	0.6	0.1	2.00	2.7
17	20111	Tumor maligno cuello uterino	0.4	0.1	2.00	2.5
18	20902	Cirrosis	0.4	0.1	2.00	2.5
19	20117	Leucemia	0.3	0.18	2.00	2.48
20	20602	Cataratas	1.3	0.12	1.00	2.42
21	20109	Melanoma y otros tumores malignos de piel	0.3	0.1	2.00	2.4
22	20114	Tumor maligno próstata	0.3	0.1	2.00	2.4
23	21308	Anomalías congénitas cardíacas	0.3	0.1	2.00	2.4
24	10499	Otras perinatales	1.2	0.1	1.00	2.3
25	20103	Tumor maligno estómago	0.2	0.1	2.00	2.3
26	20513	Enfermedad de la neurona motora	1.2	0.1	1.00	2.3
27	20701	Enfermedad CVC reumática	0.2	0.1	2.00	2.3
28	20702	Enfermedad CVC isquémica	0.1	0.1	2.00	2.2
29	20904	Colecistitis, coledocistitis	0.1	0.1	2.00	2.2
30	20506	Degeneración cerebral, demencia	1	0.1	1.00	2.1
31	10103	SIDA	0.2	0.8	1.00	2
32	20507	Enfermedad de Parkinson	0.7	0.1	1.00	1.8
33	20704	Enfermedad CVC inflamatoria del corazón	0.7	0.1	1.00	1.8
34	20599	Otras neuropsiquiátricas	0.1	0.69	1.00	1.79
35	20501	Depresión unipolar	0.6	0.1	1.00	1.7
36	10201	Infecciones vías respiratorias bajas	0.5	0.1	1.00	1.6
37	21100	Enf. de la piel	0.5	0.1	1.00	1.6

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	CARGA DE ENFERMEDAD	GASTO	OFERTA DE SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
38	30101	Accidentes circulación	0.5	0.1	1.00	1.6
39	20116	Linfoma, mieloma	0.2	0.34	1.00	1.54
40	20509	Adicción a drogas	0.4	0.1	1.00	1.5
41	20801	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	0.4	0.1	1.00	1.5
42	20504	Epilepsia	0.3	0.18	1.00	1.48
43	20901	Úlcera péptica	0.1	0.34	1.00	1.44
44	10199	Otras infecciones	0.2	0.22	1.00	1.42
45	20502	Trastornos bipolares	0.3	0.1	1.00	1.4
46	20802	Asma	0.3	0.1	1.00	1.4
47	20699	Otras enf. órganos sentidos	0	0.38	1.00	1.38
48	10501	Malnutrición proteíno-calórica	0.2	0.1	1.00	1.3
49	10599	Otras nutricionales	0	0.3	1.00	1.3
50	20104	Tumor maligno colon/recto	0.2	0.1	1.00	1.3
51	20108	Tumor maligno tráquea, bronquios, pulmón	0.2	0.1	1.00	1.3
52	20118	Tumor maligno encéfalo	0.2	0.1	1.00	1.3
53	20200	Tumores benignos o de evolución incierta	0.2	0.1	1.00	1.3
54	20510	Trastorno de estrés postraumático	0.2	0.1	1.00	1.3
55	20899	Otras enfermedades respiratorias	0.2	0.1	1.00	1.3
56	20999	Otras enfermedades del aparato digestivo	0.2	0.1	1.00	1.3
57	21399	Otras enfermedades congénitas	0.2	0.1	1.00	1.3
58	30103	Caídas	0.2	0.1	1.00	1.3
59	30104	Fuego	0.2	0.1	1.00	1.3
60	20119	Tumor maligno riñón	0	0.26	1.00	1.26
61	10101	TBC	0.1	0.1	1.00	1.2
62	10104	Diarreas	0.1	0.1	1.00	1.2
63	10202	Infecciones vías respiratorias altas	0.1	0.1	1.00	1.2
64	20105	Tumor maligno hígado	0.1	0.1	1.00	1.2
65	20106	Tumor maligno páncreas	0.1	0.1	1.00	1.2
66	20112	Tumor maligno cuerpo de útero	0.1	0.1	1.00	1.2
67	20113	Tumor maligno ovario	0.1	0.1	1.00	1.2
68	20120	Tumor maligno vesícula	0.1	0.1	1.00	1.2
69	20122	Tumor maligno de tiroides	0.1	0.1	1.00	1.2
70	20199	Otros tumores malignos	0.1	0.1	1.00	1.2
71	20505	Abuso de alcohol	0.1	0.1	1.00	1.2
72	20511	Trastorno obsesivo-compulsivo	0.1	0.1	1.00	1.2
73	20512	Ataques de pánico	0.1	0.1	1.00	1.2
74	20799	Otras enfermedades cardiovasculares	0.1	0.1	1.00	1.2
75	21299	Otras enfermedades osteomusculares	0.1	0.1	1.00	1.2



PERU

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	CARGA DE ENFERMEDAD	GASTO	OFERTA DE SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
76	21307	Síndrome de Down	0.1	0.1	1.00	1.2
77	21309	Espina bífida	0.1	0.1	1.00	1.2
78	30199	Otros accidentes	0.1	0.1	1.00	1.2
79	10107	Hepatitis B y C	0	0.18	1.00	1.18
80	10102	ETS	0	0.1	1.00	1.1
81	10105	Enfermedades inmunoprevenibles	0	0.1	1.00	1.1
82	10106	Meningitis	0	0.1	1.00	1.1
83	10203	Otitis media	0	0.1	1.00	1.1
84	10301	Hemorragia materna	0	0.1	1.00	1.1
85	10302	Sepsis materna	0	0.1	1.00	1.1
86	10303	HTA del embarazo	0	0.1	1.00	1.1
87	10304	Parto obstruido	0	0.1	1.00	1.1
88	10305	Aborto	0	0.1	1.00	1.1
89	10399	Otros problemas obstétricos	0	0.1	1.00	1.1
90	10403	Muerte súbita del lactante	0	0.1	1.00	1.1
91	10502	Déficit de yodo	0	0.1	1.00	1.1
92	10503	Deficiencia vitamina A	0	0.1	1.00	1.1
93	20101	Tumor maligno boca, orofaringe	0	0.1	1.00	1.1
94	20102	Tumor maligno esófago	0	0.1	1.00	1.1
95	20107	Tumor maligno laringe	0	0.1	1.00	1.1
96	20115	Tumor maligno vejiga	0	0.1	1.00	1.1
97	20121	Tumor maligno hueso y cartilagos	0	0.1	1.00	1.1
98	20123	Tumor maligno en lugar no especificado	0	0.1	1.00	1.1
99	20508	Esclerosis múltiple	0	0.1	1.00	1.1
100	20903	Apendicitis	0	0.1	1.00	1.1
101	20905	Pancreatitis y otras enfermedades del páncreas	0	0.1	1.00	1.1
102	21099	Otras enf. genito-urinarias	0	0.1	1.00	1.1
103	21301	Anencefalia	0	0.1	1.00	1.1
104	21302	Atresia anorrectal	0	0.1	1.00	1.1
105	21303	Labio leporino	0	0.1	1.00	1.1
106	21304	Paladar hendido	0	0.1	1.00	1.1
107	21305	Atresia esofágica	0	0.1	1.00	1.1
108	21306	Agnesia renal	0	0.1	1.00	1.1
109	21401	Caries	0	0.1	1.00	1.1
110	21402	Enfermedad periodontal	0	0.1	1.00	1.1
111	21499	Otras enfermedades orales	0	0.1	1.00	1.1
112	30102	Envenenamientos	0	0.1	1.00	1.1
113	30105	Ahogamientos	0	0.1	1.00	1.1

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N°	CODIGO	ENFERMEDADES	CARGA DE ENFERMEDAD	GASTO	OFERTA DE SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
114	30201	Suicidio	0	0.1	1.00	1.1
115	30202	Violencia	0	0.1	1.00	1.1

ACTA
REUNIÓN TÉCNICA
PRIORIZACIÓN DE GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA DE ESSALUD

Fecha: 02 de octubre de 2015

Lugar: IETSI

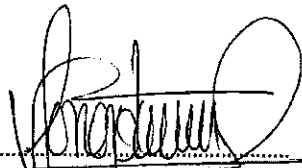
Participantes:

- Dra. Milagros Sánchez Torrejón - Gerente Central de Prestaciones de Salud
- Dr. Felipe Chu Wong - Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas.
- Dr. Luis Aguilar Torres - Gerente Central de Operaciones.
- Dr. Víctor Dongo Zegarra - Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
- Dr. Víctor Suárez Moreno - Gerente de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

1. En la reunión se revisó el Informe de priorización de guías de práctica clínica en ESSALUD elaborado por IETSI.
2. Se discutió las prioridades de cada Gerencia y los argumentos para priorizarlos. Básicamente se tomó en cuenta el perfil epidemiológico de la población asegurada por ESSALUD en la que predominan las enfermedades crónicas degenerativas. Se discutió también sobre el impacto que tienen las solicitudes de incapacidad temporal.
3. Tomando en consideración los hallazgos del informe de priorización y las prioridades expresadas por las Gerencias, se estableció en consenso las siguientes prioridades para la elaboración de Guías de práctica clínica:
 - Artrosis
 - Cáncer de cuello uterino
 - Cáncer de mama
 - Cáncer de próstata
 - Diabetes mellitus
 - Insuficiencia renal crónica
 - Lumbago
4. La Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas contribuirá en el financiamiento de la elaboración de la guía de práctica clínica de Lumbago.
5. IETSI continuará en la elaboración de las guías de práctica clínica de Dolor y Hemofilia.

6. IETSI y la Gerencia Central de Prestaciones de Salud trabajaran en la implementación de la guía de práctica clínica de Hipertensión arterial.

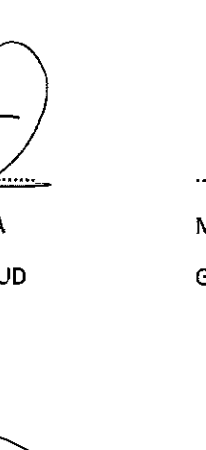
Siendo las 10:30 am., se concluye la reunión firmando todos el Acta.




VÍCTOR DONGO ZEGARRA
Director del IETSI - ESSALUD



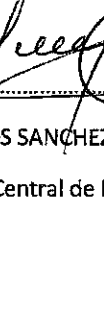
MILAGROS SANCHEZ TORREJON
Gerente Central de Prestaciones de Salud



FELIPE CHU WONG
Gerente Central de Seguros y Prestaciones
Económicas



LUIS AGUILAR TORRES
Gerente Central de Operaciones



VICTOR SUAREZ MORENO
Gerente de Guías de Práctica Clínica,
Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

HOJA DE CARGO DE RESOLUCION N° 10-IETSI -ESSALUD-2015

LIMA

PÁGINA N° 001

<p align="center">GERENCIA GENERAL - GG ESSALUD GERENCIA GENERAL RECEPCION</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p>Hora: Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p align="center">SECRETARIA GENERAL - SG</p> <p align="center">SEGURO SOCIAL DE SALUD SECRETARIA GENERAL RECEPCION</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p>Hora: 16:00 Registro N° Recibido por <i>[Firma]</i></p>	<p align="center">PRESIDENCIA EJECUTIVA - PE</p> <p align="center">ESSALUD PRESIDENCIA EJECUTIVA RECEPCION</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p>Hora: Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD - GCPS</p> <p align="center">SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p>Hora: 3:45</p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE GESTION DE LAS PERSONAS - GCGP</p>	<p align="center">GERENTE CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - GCTIC</p>
<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO - GCPD</p> <p align="center">ESSALUD Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo RECEPCION</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p>Hora: 18:45 Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSION - GCPI</p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA - GCL</p>
<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA - GCAJ</p> <p align="center">ESSALUD Gerencia Central de Asesoría Jurídica TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO</p> <p align="center">3:39 11 NOV 2015</p>	<p align="center">GERENTE CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS</p> <p align="center">ESSALUD RECIBIDO</p> <p align="center">11 NOV 2015</p> <p align="center">GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS HORA: 9:15:01</p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA - GCGF</p>
<p align="center">CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATEGICOS - CEABE</p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTO MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD GCPAMyPD</p>	<p align="center">GERENCIA CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS DE INVERSION - GCPGCI</p>

HOJA DE CARGO DE RESOLUCION N° 10-IETSI -ESSALUD-2015

LIMA

PÁGINA N° 002

<p>GERENCIA CENTRAL ATENCION AL ASEGURADO - GCAA</p>	<p>DIRECCION NACIONAL DE TELEMEDICINA - CENATE</p>	<p>GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE - GOF</p>
<p>OFICINA DE GESTION DE CALIDAD - OGC</p> <p>1 1 NOV 2015</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 3:08 Firma: [Firma]</p>	<p>GRAR - REBAGLIATI</p> <p>ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG</p> <p>RECEPCION</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>DESPACHO LOCAL</p>	<p>GERENTE DE LA RED DESCONCENTRADA REBAGLIATI</p>
<p>CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL</p> <p>ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG</p> <p>RECEPCION</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>DESPACHO LOCAL</p>	<p>GRAA - ALMENARA</p> <p>ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG</p> <p>RECEPCION</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>DESPACHO LOCAL</p>	<p>GERENTE DE LA RED DESCONCENTRADA ALMENARA</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOVASCULAR</p> <p>ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG</p> <p>RECEPCION</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>DESPACHO LOCAL</p>	<p>GRAS - SABOGAL</p> <p>ESSALUD OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA-SG</p> <p>RECEPCION</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>DESPACHO LOCAL</p>	<p>GERENTE DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL</p>
<p>GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES</p> <p>SEGURO SOCIAL DE SALUD GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES</p> <p>1 1 NOV 2015</p> <p>RECEPCION</p> <p>Hora: [Firma] Firma: [Firma]</p>	<p>OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES ORI</p> <p>RECIBIDO</p> <p>1 1 NOV. 2015</p> <p>Hora: 3:48 Firma: [Firma]</p>	<p>GERENCIA CENTRAL PROCURA TRANSPLANTE</p>

HOJA DE CARGO DE RESOLUCION N° 10-IETSI -ESSALUD-2015

LIMA,

PÁGINA N° 003

REDES ASISTENCIALES

AMAZONAS	LORETO
ANCASH	MADRE DE DIOS
APURIMAC	MOQUEGUA
AREQUIPA	MOYOBAMBA
AYACUCHO	PASCO
CAJAMARCA	PIURA
CUSCO	PUNO
HUANCAVELICA	TACNA
HUANUCO	TUMBES
ICA	TARAPOTO
JUNIN	UCAYALI
JULIACA	HUARAZ
LA LIBERTAD	INSTITUTO PERUANO DE OFTAMOLOGIA - IPO
LAMBAYEQUE000000	

